En la muy noble e muy leal cibdad de murcia

martes — martes veinte dias del mes de mayo de

mill e quinientos e sesenta e dos años en la sala

mayor de las casas de la corte de la dicha

cibdad fueron ayuntados los muy illes

señores murcia segun que lo an de costumbre

de se ayuntar a sus ayuntamientos

ordinarios es a saber garcia cabeça de

vaca corregidor e juez mayor de la

cibdad e los señores cartagena

[illegible] juan de torres fran^co^

[illegible] garcia de [illegible] pedro de

alarcon pedro [illegible] luis de caroca

Pedro [illegible]

Regidores [illegible]

de barbiano fran^co^ ornaes

los señores luis de caroca e [illegible] de [illegible]

abogados maestro [illegible] — a que en ayuntamiento conceden al [illegible] mastro [illegible] de los [illegible] [illegible] e [illegible] bachiller [illegible] canonigo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] concertado en que [illegible] [illegible] [illegible] fran^co^ de sandoval e fran^co^ de [illegible]

20 dus